182

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 19 de Mayo de 1910.

No 49

Vista la nota del Consejo S.y Superior en la que solicita la reposición del Dr.Luis E.Migone en su cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en vista de haber fenecido el término de la licencia acordada á su favor,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Repóngase en su cargo de Decáno de la Facultad de Ciencias Médicas al Doctor Luis E.Migone.

Artº-2º-Dénse las gracias al Doctor José P.Montero por los servicios prestados en el desempeño interino del cargo.

Artº-3º-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.